

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
 DECRETO N° 4322
 Sección 1era
 LA CISTERNA, **15 NOV. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
AZAR COFRE LUIS	9:00	08/11/2011	08/11/2011	28:00
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	1:00	08/11/2011	08/11/2011	42:45
FERNANDEZ CADET PATRICIA	1:00	04/11/2011	04/11/2011	4:15
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	9:00	03/11/2011	03/11/2011	241:05
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	3:00	04/11/2011	04/11/2011	238:05
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	9:00	17/10/2011	17/10/2011	48:15
LOPEZ VALENCIA JULIA	17:00	10/11/2011	11/11/2011	79:34
LOPEZ VALENCIA JULIA	3:30	13/11/2011	13/11/2011	76:04
MOYA PINTO PATRICIA	8:00	14/11/2011	14/11/2011	66:45

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-